

General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace público el listado de aprobados definitivos, por orden de puntuación, en la fase de oposición y concurso del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina, y con la misma se acuerda remitir el expediente al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE FOMENTO

14918 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

08 99 0226, 08 99 0227, 09 99 0228, 09 99 0229, 09 99 0230, 09 99 0231, 09 99 0232, 07 99 0233, 09 99 0234, 08 99 0235, 09 99 0236, 09 99 0237, 09 99 0238, 09 99 0239, 07 99 0240, 08 99 0241, 08 99 0242, 08 99 0243, 09 99 0244, 09 99 0245, 09 99 0246, 09 99 0247, 08 99 0248, 08 99 0249 y 09 99 0250

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Zurbano, número 51, 28010.

Teléfono: +34 91 308 17 83. Fax: +34 91 319 85 37.

Código de identificación fiscal: A-28021426.

y con número

08 99 0226

Para el equipo: Facsímil con módem/teléfono/contestador/discriminador/dect.

Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima»-Francia, en Francia.

Marca: «Olympia».

Modelo: Transfax 30D.

y con certificado de examen de tipo número 0235 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Zurbano, número 51.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0226
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 22 de diciembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0226

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Zurbano, número 51, 28010.

Teléfono: +34 91 308 17 83. Fax: +34 91 319 85 37.

Código de identificación fiscal: A-28021426.

y con número

08 99 0227

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono.

Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima»-Francia, en Francia.

Marca: «Olympia».

Modelo: Transfax 20D.

y con certificado de examen de tipo número 0237 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Olympia Máquinas de Oficina, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Zurbano, número 51.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0227
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0227

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Indueléctricas Elag, Sociedad Anónima Laboral».

Dirección: Avenida Cervantes, 49, módulo 24, 48970 Vizcaya.

Teléfono: 94 426 43 03. Fax: 94 426 43 19.

Código de identificación fiscal: A-48833297.

y con número

09 99 0228

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: Jay Electronique-Francia, en Francia.

Marca: «Jay Electronique».

Modelo: UP-2.

y con certificado de examen de tipo número 0204 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Indueléctricas Elag, Sociedad Anónima Laboral».

Domicilio: Avenida Cervantes, 49, módulo 24.

Ciudad: Basauri.

Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0228
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0228

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencias utilizables: 433,050-434,790 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Indueléctricas Elag, Sociedad Anónima Laboral».

Dirección: Avenida Cervantes, 49, módulo 24, 48970 Vizcaya.

Teléfono: 94 426 43 03. Fax: 94 426 43 19.

Código de identificación fiscal: A-48833297.

y con número

09 99 0229

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: Jay Electronique-Francia, en Francia.

Marca: «Jay Electronique».

Modelo: UP-1.

y con certificado de examen de tipo número 0203 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Indueléctricas Elag, Sociedad Anónima Laboral».

Domicilio: Avenida Cervantes, 49, módulo 24.

Ciudad: Basauri.

Provincia: Vizcaya.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0229
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0229

Potencia máxima: < 1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: FSK.

Frecuencias utilizables: 433,050-434,790 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.

Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.

Código de identificación fiscal: A-50035518.

y con número

09 99 0230

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.

Marca: «Teltronic».

Modelo: PR-216-F1.

y con certificado de examen de tipo número 0232 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.

Ciudad: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0230
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0230

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 138-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.
Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.
Código de identificación fiscal: A-50035518.

y con número

09 99 0231

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.
Marca: «Teltronic».
Modelo: PR-216-F2.

y con certificado de examen de tipo número 0233 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.
Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.
Ciudad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0231
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0231

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 12,5/25 kHz.

Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 138-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Dirección: Calle Leopoldo Romeo, número 18, 50002 Zaragoza.
Teléfono: 976 41 80 66. Fax: 976 59 26 85.
Código de identificación fiscal: A-50035518.

y con número

09 99 0232

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal-España, en España.
Marca: «Teltronic».
Modelo: PR-216-F3.

y con certificado de examen de tipo número 0234 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Teltronic, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.
Domicilio: Calle Leopoldo Romeo, número 18.
Ciudad: Zaragoza.
Provincia: Zaragoza.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0232
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de enero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríño Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0232

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencias utilizables: 138-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.
Teléfono: 91 803 12 00. Fax 91 803 08 92.
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número

07 99 0233

Para el equipo: Estación base GSM.
Fabricado por: Siemens AG-Alemania, en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: BS-61E.

y con certificado de examen de tipo número 0241 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0233
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de septiembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0233

Este equipo satisface la norma ETS 300 609-1 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «SDP Sistemas de Protección, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Molí, 29, 17141 Girona.
Teléfono: 972 78 85 88. Fax: 972 78 83 95.
Código de identificación fiscal: B-17377367.

y con número

09 99 0234

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Paser SRL-Italia, en Italia.
Marca: «Paser».
Modelo: TCS.

y con certificado de examen de tipo número 0259 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «SDP Sistemas de Protección, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Molí, 29.

Ciudad: Bellcaire d'Empordá.
Provincia: Girona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0234
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de febrero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0234

Potencia máxima: 0,05 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,050-434,790 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Bolivia, 239, 08020 Barcelona.
Teléfono: 93 307 47 12. Fax: 93 307 06 99.
Código de identificación fiscal: A-78506367.

y con número

08 99 0235

Para el equipo: Transceptor portátil VHF.
Fabricado por: Kenwood Corporation-Japón, en Singapur.
Marca: «Kenwood».
Modelo: TK-260.

y con certificado de examen de tipo número 0253 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Bolivia, 239.
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0235
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de marzo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0235

Potencia máxima: 5 W.
 Separación de canales: 12,5 kHz.
 Modulación: FM.
 Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.
 Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.
 Código de identificación fiscal: A-78347739.

y con número

09 99 0236

Para el equipo: Transceptor por microondas.
 Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division-Canadá, en Canadá.

Marca: «Harris».
 Modelo: Aurora 2400 AUR2401E1AC-01.

y con certificado de examen de tipo número 0207 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0236
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0236

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
 Banda de frecuencias utilizables: 2445-2475 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 328.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.
 Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.
 Código de identificación fiscal: A-78347739.

y con número

09 99 0237

Para el equipo: Transceptor por microondas.
 Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division-Canadá, en Canadá.

Marca: «Harris».
 Modelo: Aurora 2400 AUR2401E1DC-01.

y con certificado de examen de tipo número 0208 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0237
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0237

Potencia máxima: 100 mW (PIRE).
 Banda de frecuencias utilizables: 2445-2475 MHz.
 Este equipo cumple la ETS 300 328.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
 Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.
 Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.
 Código de identificación fiscal: A-78347739.

y con número

09 99 0238

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.
 Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division-Canadá, en Canadá.

Marca: «Harris».
 Modelo: Microstar 15 GHz 16 E1.

y con certificado de examen de tipo número 0276 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.

Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0238
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0238

Potencia máxima: 0,5 W.
Canalización: 28 MHz.
Modulación: FSK.
Banda de frecuencias: 14,5 a 15,35 GHz.

Este equipo cumple la EN 301 128 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Doctor Esquerdo, 207, 28007 Madrid.
Teléfono: 91 501 19 00. Fax: 91 501 32 24.
Código de identificación fiscal: A-28775633.

y con número

09 99 0239

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: Ricoh Company Ltd.-Japón, en Japón.
Marca: «Ricoh».
Modelo: Ricoh Fax 4800L.

y con certificado de examen de tipo número 0291 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0239
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 19 de abril de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0239

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Compañía Europea de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima» (INCISA).

Dirección: Calle Ramón Casas, número 8, 08911 Barcelona.
Teléfono: 93 464 09 60. Fax: 93 389 15 34.
Código de identificación fiscal: A-08145500.

y con número

07 99 0240

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: Stannah Stairlifts Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.
Marca: «Stannah».
Modelo: TX-4056.120.015.

y con certificado de examen de tipo número 0275 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Compañía Europea de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima» (INCISA).

Domicilio: Calle Ramón Casas, número 8.
Ciudad: Badalona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 99 0240
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 18 de diciembre de 2007.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 99 0240

Potencia máxima: 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.
Teléfono: 314 61 79. Fax: 314 40 16.
Código de identificación fiscal: B-78401312.

y con número

08 99 0241

Para el equipo: Transceptor para telemando de riego.
Fabricado por: L. R. Nelson Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Solorain».
Modelo: 8040e.

y con certificado de examen de tipo número 0277 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0241
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0241

Potencia máxima: 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.
Teléfono: 314 61 79. Fax: 314 40 16.
Código de identificación fiscal: B-78401312.

y con número

08 99 0242

Para el equipo: Transceptor para telemando de riego.
Fabricado por: L. R. Nelson Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Solorain».
Modelo: 8060e.

y con certificado de examen de tipo número 0278 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0242
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0242

Potencia máxima: 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.
Teléfono: 314 61 79. Fax: 314 40 16.
Código de identificación fiscal: B-78401312.

y con número

08 99 0243

Para el equipo: Transceptor para telemando de riego.
Fabricado por: L. R. Nelson Corporation-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Solorain».
Modelo: 8081e.

y con certificado de examen de tipo número 0279 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Organización y Comunicación de Técnicas Industriales, Sociedad Limitada» (OCTISA).

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0243
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 25 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríno Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0243

Potencia máxima: 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Don Ramón de la Cruz, 92, 28006 Madrid.
Teléfono: 402 54 11. Fax: 402 57 66.
Código de identificación fiscal: A-28616282.

y con número

09 99 0244

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima»-Francia, en Francia.
Marca: «Sagem».
Modelo: Fax Internet 710.

y con certificado de examen de tipo número 0261 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, 92.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0244
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríno Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0244

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el ar-

tículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Don Ramón de la Cruz, 92, 28006 Madrid.
Teléfono: 402 54 11. Fax: 402 57 66.
Código de identificación fiscal: A-28616282.

y con número

09 99 0245

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima»-Francia, en Francia.
Marca: «Sagem».
Modelo: Fax Internet 845.

y con certificado de examen de tipo número 0262 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sagem-Sat Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, 92.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0245
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvaríno Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0245

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.
Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.
Código de identificación fiscal: A-78347739.

y con número

09 99 0246

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.
Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division-Canadá, en Canadá.

Marca: «Harris».
Modelo: Microstar Plus 26GHZ 1/2/4 E1.

y con certificado de examen de tipo número 0217 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.

Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0246
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0246

Potencia máxima: < 40 mW.

Canalización: 3,5/7 MHz.

Modulación: DQPSK/CVSD.

Banda de frecuencias: 25109-25445/26117-26453 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 431, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.

Código de identificación fiscal: A-78347739.

y con número

09 99 0247

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.

Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division-Canadá, en Canadá.

Marca: «Harris».

Modelo: Microstar Plus 26GHZ 8/16 E1.

y con certificado de examen de tipo número 0218 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0247
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de marzo de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0247

Potencia máxima: < 40 mW.

Canalización: 14/28 MHz.

Modulación: DQPSK/CVSD.

Banda de frecuencias: 25109-25445/26117-26453 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 431, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle López de Hoyos, 135, 28002 Madrid.

Teléfono: 91 413 33 13. Fax: 91 416 35 01.

Código de identificación fiscal: A-78347739.

y con número

08 99 0248

Para el equipo: Transceptor digital por microondas.

Fabricado por: Harris Corporation, Farinon Division-Canadá, en Canadá.

Marca: «Harris».

Modelo: Microstar Plus 38GHZ 8/16 E1.

y con certificado de examen de tipo número 0228 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lanier España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle López de Hoyos, 135.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0248
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 16 de septiembre de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0248

Potencia máxima: 32 mW.

Modulación: DQPSK.

Canalización: 14/28 MHz.

Banda de frecuencias: 37-39,5 GHz.

Este equipo cumple la ETS 300 197, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Caradon Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Ronda de Poniente, 18, oficina 15, Tres Cantos, 28760 Madrid.

Teléfono: 91 806 19 90. Fax: 91 804 25 59.

Código de identificación fiscal: A-80563083.

y con número

08 99 0249

Para el equipo: Transmisor para detector de movimiento.

Fabricado por: Caradon Friedland Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.

Marca: «Friedland».

Modelo: 6500e.

y con certificado de examen de tipo número 0258 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Caradon Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ronda de Poniente, 18, oficina 15, Tres Cantos.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 99 0249
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 29 de mayo de 2008.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 99 0249

Potencia máxima: 0,1 mW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».

Dirección: Orense, 2, 28020 Madrid.

Teléfono: 91 803 12 00. Fax 91 803 08 92.

Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número

09 99 0250

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Siemens AG-Alemania, en Alemania.

Marca: «Siemens».

Modelo: Gigaset 2011.

y con certificado de examen de tipo número 0248 99, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».

Domicilio: Orense, 2.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	09 99 0250
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 12 de febrero de 2009.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.

Anexo I al certificado de aceptación número 09 99 0250

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España.

Este equipo deberá incorporar además del marcado correspondiente al número de certificado de aceptación, el marcado CE 0188 X.

14919 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones de corrección de errores de la de 17 de mayo de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.

Advertidos errores en la Resolución de 17 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1999), se formula la oportuna rectificación:

En la página 21982, segunda columna, en el Certificado de aceptación,

donde dice: «y con el número

08 99 0181

»

debe decir: «y con el número

09 99 0181

»

y donde dice: «

E	D. G. Tel.	08 99 0181
---	------------	------------

»

debe decir: «

E	D. G. Tel.	09 99 0181
---	------------	------------

»

Madrid, 14 de junio de 1999.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvariano Álvarez.